



117º CAMPEONATO URUGUAYO – “Sr. Néstor “TITO” Goncalvez”
TORNEO CLAUSURA 2020
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA -
LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN
RESOLUCIONES - 01. MARZO. 2021

Rodolfo Ojeda Danubio Fútbol Club	No tipifica	8.1	Sin sanción
Parcial Danubio Fútbol Club	Responsabilidad objetiva de los clubes	5, 14.1, Lit. a)	Advertencia
En relación con la denuncia al parcial de Danubio Fútbol Club, la Comisión, RESUELVE: Pase a Área de Seguridad de la AUF., a los efectos que correspondan.-			
Antonio Segovia Club Atlético Boston River SAD	No tipifica	8.1	Sin sanción
José Etcheverry Cerro Largo Fútbol Club	Puntapié intencional, Desobediencias	9.13, 9.4	(*) Se instruirá
Thiago Tras Centro Atlético Fénix	Responsabilidad objetiva de los Clubes	5, 14.1 Lit. a)	Advertencia
Parcial Club Atlético Cerro	Responsabilidad objetiva de los clubes	5	(*) Se instruirá
Renzo Rabino Defensor Sporting Club	Juego brusco	9.15	Un partido
Defensor Sporting Club	Informe del Área de Seguridad de la AUF.		Téngase presente
Montevideo Wanderers Fútbol Club solicita la Rehabilitación Condicional prevista en el Código Disciplinario Vigente, para su Preparador Físico, Sr. Guillermo González, la Comisión RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado			

Ana María de los Santos
COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD